



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1223/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Resoluciones Presidencia Nros. 1259/2015 y 388/2024 y el TAE A-01-00034172-6/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Sofia Catalina Domínguez, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, presentó su renuncia a partir del 11 de noviembre del 2024 y el Titular de ese tribunal, Dr. Francisco Javier Ferrer, tomó conocimiento y remitió los actuados sin presentar objeciones.

Que, mediante Resolución Presidencia N° 152/2022, Sofia Catalina Domínguez fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 y luego fue promovida interinamente al cargo de Escribiente en ese mismo tribunal, conforme Resolución Presidencia N° 1229/2022.

Que, en otro orden de ideas, se le concedió licencia por motivos particulares sin goce de haberes desde el 6 de mayo de 2024 y hasta el 5 de mayo de 2025, ambos inclusive, por Resolución Presidencia N° 388/2024.

Que, en esta oportunidad, Sofia Catalina Domínguez presenta su renuncia a los cargos de Auxiliar y Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a partir del 11 de noviembre del corriente.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, la Dirección General de Programación y Administración Contable, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Sofia Catalina Domínguez a partir del 11 de noviembre del corriente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia por motivos particulares sin goce de haberes otorgada a Sofía Catalina Domínguez (Legajo N° 8382) por Resolución Presidencia N° 388/2024, a partir del 11 de noviembre de 2024.

Art. 2°: Aceptar la renuncia de Sofía Catalina Domínguez (DNI N° 40.655.948, Legajo N° 8382) a los cargos de Auxiliar y Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 (Plantas Interinas), a partir del 11 de noviembre del 2024.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 -a fin de notificar a Sofía Catalina Domínguez -, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Sofía Catalina Domínguez y dejar constancia en su legajo- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1223/2024